



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 031-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">Dirección de Educación Inicial	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 14 de marzo de 2023
---	--

OBJETO: PROGRAMA 1000 SALAS: PRESENTACIÓN Y POSTULACIÓN

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ustedes, y por su intermedio a las autoridades y docentes de las instituciones educativas bajo su dependencia para comunicar las modalidades de participación y trabajo en el marco del **Programa de acompañamiento intensivo de trayectorias denominado 1000 salas**. En consonancia con ello se informa:

- A partir de la favorable evaluación de impacto del Programa 100 Salas durante el ciclo lectivo 2023, se complementará y ampliará el alcance del mismo, incorporando 900 salas de cinco años bajo la nueva denominación de Programa Mil Salas.
- El **objetivo** de este Programa es acompañar 1000 (mil) salas de 5 años de Jardines de Infantes de la provincia de Mendoza en la implementación de estrategias para disminuir las brechas socioeducativas, lingüísticas y cognitivas.
- Los **ejes de trabajo** estarán enfocados en fortalecer la Alfabetización inicial (Programa Queremos Aprender) y el desarrollo de Funciones Ejecutivas.
- Para el logro de estos objetivos se suma **1 hora remunerada** a la carga horaria de los docentes que se incorporen al programa mediante postulación.
- Las docentes participantes quedarán afectadas a un total de **16 horas de capacitación** vinculadas a los ejes temáticos que sostienen el programa.
- Aquellas Instituciones cuyos docentes participaron del Programa durante el año 2022 **permanecen afectadas al programa** durante el presente ciclo lectivo bajo las indicaciones del memo **017-SE-2023**.
- La **incorporación de docentes al programa** se realizará mediante postulación considerando los siguientes aspectos:
 - La postulación institucional que el director realice, debe incluir a **todas las salas de cinco años** de la Institución que se encuentren en un **mismo turno**. No hay límite de salas por Institución siempre y cuando estos criterios sean respetados.
 - Para poder postular al programa, el directivo deberá **garantizar la aceptación del docente** que queda afectado a participar.

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

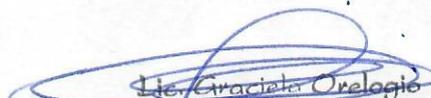


Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 031-SE-2023

- Se completará un formulario por Institución incluyendo en el mismo los datos de todas las salas y docentes que formen parte de la postulación.
- **Plazos de postulación** : desde 15/03/23 hasta 23/03/23.
- Los directivos de las instituciones interesadas deberán **postular a los docentes** a cargo de las salas de cinco años a través del siguiente formulario:
- Una vez finalizado el plazo de postulación, las Instituciones serán notificadas de su participación en el Programa.

PROGRAMA 1000 SALAS	
https://forms.gle/WYTKhM9EdEALLZqf8	
Mail de consulta: coordinacion1000salas@mendoza.edu.ar	

Cordialmente,


SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar